

Notificación al público de los derechos bajo el Título VI

## City of Vista

- El Ayuntamiento de Vista (en adelante City of Vista) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color y origen nacional de acuerdo al Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que cree que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el título VI puede presentar una queja en las oficina de City of Vista.
- Para obtener información adicional sobre el programa derechos civiles de City of Vista y el procedimientos para entablar una queja, llame al (760) 726-1340, o visite nuestra oficina de Recursos Humanos localizada en 200 Civic Center Dr. Vista, Ca 92084. Para obtener información adicional, visite [www.cityofvista.com](http://www.cityofvista.com).
- Un reclamante puede presentar una queja directamente con la oficina de Administración Federal de Tránsito (*Federal Transportation Administration*) por medio de enviarle a la oficina de Derechos Civiles la queja usando la siguiente información: Office of Civil Rights, Attention: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590
- Si se necesita información en otro idioma, contacte al (760) 726-1340.